



AÑO DE
1824.

José Brusque

Presente fu:

Miguel Polidoro

Ayuntamiento del dia 29 de Julio 3 En la villa de Caravaca a veinte y nueve de Julio de mil ochenta y seis y quattro ren
ridos en sus Salas Consistoriales los que componen la
Justicia Concejo y Regimiento de ella que lo compusieron a
Saber, el S.º D. Juan Bernat Martínez Luengo Reg.
dela Pl. Jurisdicción 8ta de ella, el S.º D. Pedro Bern.
de Mata teniente Alférez mayor D. Vicente Lopez alvarez,
D. Juan Jose Perez y Lorad D. Antonio Pachamain,
D. n. Jose Maria Calvillo, D. Benito Diaz Carrasco
D. n. Ottomar Lucas Susam, D. n. Narciso Bralleter, D.
Eugenio Garcia, Regidores, y D. n. Jose Brusque Prior
Juzgado General, trataron y acordaron lo siguiente

Son los hechos D. Jose Maria Calvillo Regidor y D. n. Jose
Brusque Prior Juzgado General de este Ayuntamiento
se dio: como en virtud de la Comis. que en veinte
del Cor. se les confio para que informasen a este
Ayuntamiento sobre lo acordado por el de la Ciudad de
a Huaca en razón del oficio que se le puso en
oho del mismo p. que hiziese saber a sucesor
Clemente Diaz de esta vecindad la suerte o Substi-
to que le havia tocado por Diego Garcia Botia de
Almone en el oficio excedente el quattro del actual

